

## LA NEGACION DE LOS VERBOS MODALES EN INGLES Y EN ESPAÑOL

SANTIAGO CARROSÁN DEL RÍO

Prof. Agregado de Bachillerato

### EL CONCEPTO DE MODALIDAD

La modalidad es un concepto semántico poco definido y escasamente tratado en las gramáticas de la lengua española. Para el hablante de la lengua inglesa la modalidad parece estar circunscrita a un grupo de verbos con unas características morfosintácticas bien definidas y que indudablemente expresan conceptos modales: estos son los verbos auxiliares modales.

La modalidad, sin embargo, es algo mucho más amplio. Se trata de un concepto universal que podríamos definir como una forma de significado capaz de modificar el contenido de un suceso.

Los medios lingüísticos susceptibles de expresar la modalidad son muy variados, como por ejemplo sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos, etc.

Nos vamos a centrar en el apartado de los verbos auxiliares modales, haciendo las siguientes puntualizaciones:

A) Hemos incluido en el grupo de los verbos modales ingleses lo que podemos llamar *verbos modales marginales*, es decir, verbos como: *need*, *have (got) to*, y *ought to*, que si bien no cumplen todas las características formales que definen a los verbos modales, están indudablemente unidos a ellos por nexos semánticos.

B) No se tiene en cuenta las formas de pasado *could* y *might* puesto que sus negaciones se comportan igual que sus respectivas formas de presente. También excluimos de este análisis los verbos modales de voluntariedad y predicción: *will* y *shall*.

Nos interesa ahora recordar las relaciones que se establecen entre las nociones de posibilidad, imposibilidad, contingencia, y necesidad.

Según la lógica modal las proposiciones verdaderas se dividen en:

A) Ciertas por necesidad lógica como "dos más dos igual a cuatro" (proposiciones necesarias).

B) Verdaderas que no lo son por necesidad lógica, como "Italia es una república" (proposiciones contingentes verdaderas).

De la misma forma las proposiciones falsas se pueden dividir en:

A) Falsas por necesidad lógica como "dos más dos igual a cinco" (proposiciones imposibles).

B) Falsas que no lo son por necesidad lógica, como "Italia es una monarquía" (proposiciones contingentes falsas).

Estas nociones de necesidad y posibilidad de la tradicional lógica modal se relacionan por medio de la negación de la siguiente forma:

nec.  $p \equiv \sim \text{pos} \sim p$ .

pos.  $p \equiv \sim \text{nec} \sim p$ .

nec.  $p$  *Peter must be a teacher.*

Peter tiene que/debe ser profesor.

( $\sim \text{pos} \sim p$ ) (no es posible que Peter no sea profesor).

nec.  $\sim p$  *Peter can't be a teacher.*

Peter no puede ser profesor.

( $\sim \text{pos} p$ ) (no es posible que Peter sea profesor).

pos.  $p$  *Peter may be a teacher.*

Peter debe de/puede ser profesor.

( $\sim \text{nec} \sim p$ ) (no es necesario que Peter no sea profesor).

pos.  $\sim p$  *Peter may not be a teacher.*

Peter puede no ser profesor.

( $\sim \text{nec} \sim p$ ) (no es necesario que Peter sea profesor).

Es decir que si  $p$  es necesariamente verdadera, no es posible que su negación  $\sim p$ , sea también verdadera; y si  $p$  es posiblemente verdadera, su negación, es no-necesariamente verdadera.

## LOS VERBOS MODALES Y SU RELACIÓN CON LA MODALIDAD

Una oración negativa en la que interviene un verbo auxiliar modal puede tener significados distintos según se asocie la partícula *not* con el verbo modal o con el verbo principal. Por ejemplo:

*You cannot go ..... You are not permitted to go.*

*You can not go ..... You are permitted not to go.*

Ciertamente la segunda oración sería un tanto extraña, aunque no imposible; preferentemente se usaría el verbo *need*.

En una oración negativa con verbo modal puede considerarse la partícula *not* unida al verbo modal, con lo que se niega la modalidad, o bien unida al verbo principal con lo que se niega la proposición.

Vamos a analizar a continuación los verbos modales y su realización con la negación, para lo cual distinguiremos en estos verbos dos tipos de significados:

1. El *significado epistémico*, que se puede explicar como la conclusión inferida por el hablante de su propio conocimiento de la situación en el momento de hablar, y que se podría parafrasear así: "Por lo que yo (observo) sé... (deduzco) que la única conclusión posible es que..."
2. El *significado radical*, utilizado frecuentemente para referirse a la lógica de la obligación y el permiso; y el *dinámico* donde entraría la *necesidad*.

Así como la delimitación entre la modalidad *epistémica* y las demás es clara, no sucede lo mismo entre la modalidad *dinámica* y otras denominaciones que con frecuencia hacen los lingüistas. Por esta razón, incluimos todas estas modalidades no-*epistémicas* en la denominación de modalidad *radical*.

## MAY

En su aspecto *radical* tiene dos funciones: *permiso* y *posibilidad*.

La negación del permiso se puede parafrasear por: *it is not permitted for (you) to...* o *you are not allowed...* Por ejemplo:

*I am sorry, but you may not interrupt now.*

Lo siento, pero usted no puede interrumpir ahora.

Lo que se niega tanto en inglés como en español es la modalidad expresada por el verbo auxiliar (*may*, poder).

La negación de la *posibilidad epistémica* se puede parafrasear por: *It is possible that...* Por ejemplo:

*They 'may not come if it is raining.*

Puede que no vengan si llueve.

Nótese el acento de *may* en la lengua hablada cuando expresa *posibilidad epistémica*. No se niega ahora la modalidad, sino el verbo principal en ambas lenguas.

## CAN

El verbo *can* habitualmente se divide en los tres apartados siguientes de significación *radical*:

*Habilidad*: Lo podemos parafrasear en forma negativa como: *You are not capable of, able...* Por ejemplo:

*His hands are frozen into red claws, and he can't work the fingers.*

Sus manos están heladas como garras rojas y no puede mover los dedos.

*Posibilidad*: La paráfrase sería: *It is not possible for...* Por ejemplo:

*You cannot speak to him now, he is very busy.*

No puedes hablar con él ahora, está muy ocupado.

*Permiso*: La negación del permiso equivale a decir *It is not permitted for (you) to...* o *you are not allowed to...* Por ejemplo:

*You cannot smoke in here, it is not permitted.*

No puedes fumar aquí, no está permitido.

En los tres casos, lo que se niega es el verbo modal y lo mismo sucede en español.

Existe también la forma invariable *can't* que suple la forma negativa de *must* epistémico y que podríamos parafrasear como: *It is not possible that...* Por ejemplo:

*She can't be forty years old, she looks younger.*

No puede tener cuarenta años, parece más joven.

La forma afirmativa de *must* epistémico se caracteriza por la confianza que el hablante tiene en la verdad de lo que él dice, basada en un proceso lógico de deducción. La negación *can't* es partícipe de estas características epistémicas.

## MUST

El verbo *must* en forma negativa siempre expresa obligación. Lo podemos parafrasear como: *It is necessary for (you) not to...* Por ejemplo:

*Now we must not talk to him about what happened.*

Ahora no debemos hablarle de lo que sucedió.

El verbo *must* no está negado, la negación afecta sólo al verbo principal. En español es la modalidad lo negado; sin embargo, la siguiente oración nos parece posible en el lenguaje hablado y buscando un mayor énfasis en la modalidad:

Ahora debemos *no hablarle de lo que sucedió*.

Quizá más frecuente es el caso en el que la modalidad abarca a varios verbos, algunos de los cuales puede estar negado. Por ejemplo:

Debemos todos guardar silencio y no hablar de lo sucedido.

*We must all be quiet and not talk about what happened.*

En este caso, lo mismo que en inglés, no se niega la modalidad.

## NEED

El verbo modal *need* tiene dos posibilidades de expresión: una *radical*, la más frecuente; y otra *epistémica*, poco usual.

La negación *radical* la podemos parafrasear: *It is not necessary, obligatory for (you) to...* Por ejemplo:

*You needn't go now.*

No tienes que ir ahora.

La negación *epistémica* se puede parafrasear: *It is not necessarily the case that...* Por ejemplo:

*He needn't necessarily be her husband, he may be her boyfriend.*

No tiene necesariamente que ser su marido, puede ser su novio.

En los dos casos, tanto en español como en inglés, se niega la modalidad. El verbo *need* en sus dos acepciones niega la modalidad y es una forma supletoria del verbo *must* que en su sentido obligatorio niega sólo al verbo principal.

## HAVE (GOT) TO

Puede expresar la modalidad *radical* o la epistémica. Esta última es muy poco frecuente. En los dos casos la forma negativa abarca a la modalidad tanto en español como en inglés. La modalidad *radical* negativa se puede parafrasear como: *It is not necessary for...* Y la epistémica: *It is not necessarily the case that...* Ejemplos:

*It's easy for you to talk, Arthur. You don't have to / haven't got to do it.*

¡Qué fácil es decirlo, Arthur! Tú no tienes que hacerlo.

*It doesn't always have to be our neighbour's dog the one that is barking.*

No siempre tiene que ser el perro del vecino el que ladre.

Lo mismo que *need, have (got) to* en sus dos significados negativos complementan al verbo *must*.

## SHOULD, OUGHT TO

Estos verbos en su acepción *radical* indican obligación débil, moral o incluso consejo. La forma negativa se puede parafrasear: *It is not advisable, o bien it is advisable... not...* Por lo tanto, en cuanto al significado es indistinto si consideramos negado el verbo modal o el principal. Por ejemplo:

*You shouldn't go to the office if you feel ill.*

No deberías ir a la oficina si te sientes mal.

En español la negación puede afectar al verbo modal o al principal. Véase el siguiente ejemplo:

Si te sientes mal deberías quedarte en la cama y no ir a la oficina.

*If you feel ill, you should remain in bed and not go to the office.*

De la misma manera que *should radical* expresa una forma obligativa más debil que *must radical*, también *should epistémico* expresa una menor confianza deductiva que *must epistémico*. El hablante acepta implícitamente que puede estar equivocado. Esta forma *epistémica* la podemos parafrasear así: *I think that it won't be...* o bien *It would be reasonable to conclude that... not*. Por ejemplo:

*Bearing in mind your experience, it shouldn't be difficult for you to do that.*

Teniendo en cuenta tu experiencia, no debería ser difícil para tí hacer eso.

La negación afecta en inglés al verbo principal y en español a la modalidad.

Veamos estas conclusiones en forma esquematizada en el siguiente cuadro:

	Negación del modal	Negación de la proposición
Modalidad Radical	no-permiso: <i>mayn't</i> <i>can't</i> no poder	permiso-no: <i>can not</i> poder no
	no-obligación: <i>needn't</i> <i>haven't got to</i> <i>don't have</i> <i>shouldn't</i> no tener que	obligación-no: <i>mustn't</i> <i>shouldn't</i> <i>oughtn't</i> deber no
	no-posible: <i>can't</i> no poder	
Modalidad Epistémica	no-posible: <i>can't</i> no poder	posible-no: <i>may not</i> poder que no
	no-necesidad: <i>needn't</i> <i>don't have to</i> no tener que / no deber	necesidad-no: <i>shouldn't</i> <i>oughtn't</i> deber no

